



Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA

Las personas especialistas interesadas en formar parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones y bases siguientes:

1. La presente Convocatoria está dirigida a especialistas provenientes de instituciones académicas que cubran el perfil señalado, con estudios en carreras afines a los destinos en los que se debe orientar el Presupuesto Participativo, experiencia comprobable de por lo menos un año en uno o más de los campos solicitados, con conocimientos, capacidades y habilidades requeridas.

2. El procedimiento de selección consta de cuatro etapas:

Primera. Registro de personas interesadas en participar;

Segunda. Verificación de documentación presentada;

Tercera. Entrevista, y

Cuarta. Insaculación de especialistas por Alcaldía.

3. Al concluir las sesiones de dictaminación, se otorgará un apoyo económico único a cada persona especialista, integrante de los 16 órganos dictaminadores, conforme a la suficiencia presupuestal, así como una constancia de participación.

A efecto de tener comunicación veraz y oportuna, las personas especialistas que participen dentro de algún órgano dictaminador deberán proporcionar su número de celular y correo electrónico al resto de las personas integrantes.

4. Los datos de contacto para orientación y asesoría son:

Teléfonos: 5554833800, extensión 4837 y 5526520989 (PARTICIPATEL), y al correo electrónico: especialistas2022@iecm.mx

5. **Requisitos.** a) título, cédula profesional o constancia de 100% de créditos; b) formato de registro para participar como especialista en los órganos dictaminadores 2022; b) Formato curricular de las personas que pretendan ser especialistas en los órganos dictaminadores 2022; c) acreditar la entrevista en línea. Los formatos referidos podrán consultarse en la página www.iecm.mx

6. **Registro.** Del 15 al 26 de enero de 2022 a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto www.iecm.mx/plataforma/ o de forma presencial en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Durante el registro, las personas interesadas deberán:

a) Precisar el órgano dictaminador de la Alcaldía en el que deseen participar.

b) Adjuntar al sistema la documentación requerida.

7. **Verificación de documentos.** Los documentos presentados serán verificados por personal de la DEPCyC. En caso de inconsistencias, la persona contará con dos días naturales, a partir de la notificación, para subsanarla. De no subsanar la o las inconsistencias,

la solicitud no será considerada para el proceso de entrevista.

8. **Entrevista.** Se realizará en línea del 18 al 30 de enero de 2022. La fecha, horario y enlace se informarán mediante correo electrónico y llamada telefónica. La entrevista tendrá una duración máxima de 15 minutos, no se podrá reprogramar, será grabada y realizada por dos personas funcionarias públicas del Instituto Electoral. Las personas que obtengan un porcentaje menor a 60, en una escala del 1 al 100, no serán consideradas para el proceso de insaculación.

9. **Publicación de solicitudes aprobadas.** El 1 de febrero de 2022, se publicará en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral, un listado con los folios de las solicitudes que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma, así como el horario en el cual se llevará a cabo el procedimiento de insaculación.

10. **Insaculación.** El 2 de febrero de 2022, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), en sesión pública, realizará el procedimiento de insaculación mediante un sistema informático, a través del cual se seleccionará a las cinco personas especialistas que formarán parte de cada uno de los 16 órganos dictaminadores de las Alcaldías.

11. **Publicación del sorteo.** Los resultados de la insaculación se publicarán el 2 de febrero de 2022 en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto Electoral www.iecm.mx/plataforma/, en los estrados de las Direcciones Distritales Cabecera de demarcación y de las oficinas centrales del Instituto Electoral, en estrados electrónicos, en redes sociales institucionales y en las páginas institucionales de las autoridades involucradas.

12. **Notificación de las personas insaculadas.** Se realizará el 2 de febrero de 2022 a través de correo electrónico y/o llamada telefónica, y en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral. A partir de la notificación, las personas especialistas insaculadas deberán confirmar su participación a más tardar el 3 de febrero de 2022, a través de correo electrónico. En caso de no confirmar su participación, la DEPCyC realizará la sustitución correspondiente, conforme a la lista de reserva.

13. **Sustitución de las personas insaculadas.** Las personas especialistas insaculadas que no confirmen su participación, serán sustituidas conforme a la lista de reserva. Las personas especialistas que resulten seleccionadas a través del proceso de sustitución deberán confirmar su participación a través de correo electrónico, a más tardar el día siguiente del momento en que se les notificó.

14. **Casos no previstos.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la CPCyC.

 www.iecm.mx

